

CSN/C/P/MITERD/AL0/20/15
Nº EXP.: AL0/SOLIC/2019/189

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-19/005 REV.1 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CN ALMARAZ, UNIDADES I Y II, RELATIVAS AL SUMIDERO FINAL DE CALOR

Con fecha 11 de junio de 2020, número de registro 43320, procedente de la Secretaria de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe sobre la solicitud, presentada por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), de aprobación de la propuesta de cambio PME-1/2-19/005 rev.1 "Sumidero Final de Calor" a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la CN Almaraz, unidades I y II.

Dicha solicitud está de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 2020, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El objeto de la PME-1/2-19/005 rev.1 "Sumidero Final de Calor" es adaptar el valor del caudal mínimo del sistema de agua de servicios esenciales en la EV 4.7.5.3 ("sumidero final de calor") a los valores de caudal requeridos en EV 4.7.4.1.d y 4.7.4.1.e ("Sistema de agua de servicios esenciales"), de acuerdo con el análisis de accidentes vigente aprobado con la PME-1/2-17/03. Asimismo, se modifica la Base 3/4.7.4 "Sistema de agua de servicios esenciales".

El Pleno del Consejo, en su reunión de 2 de diciembre de 2020 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente, con las condiciones que se establecen en el Anexo de este escrito. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, a 4 de diciembre de 2020

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 6847

Fecha: 04/12/2020 09:01

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

ANEXO

CONDICIONES ASOCIADAS A LA AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-19/005 REV.1 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CN ALMARAZ, UNIDADES I Y II, RELATIVAS AL SUMIDERO FINAL DE CALOR

1. El titular llevará a cabo un seguimiento de tendencias de resultados de la EV 4.7.5.3 y, si fuera el caso, a la aplicación de condiciones anómalas, considerando el caudal de 3292 m³/h como caudal de referencia.
2. El titular deberá modificar la Base 3/4.7.4 para incluir explícitamente que el cambio propuesto no es aplicable a las EV 4.7.4.1.c y 4.7.4.1.d, que incluyen el alineamiento específico en la propia Exigencia de Vigilancia.